



RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.026/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obran Notas interpuestas por las alumnas Elizabeth FRANCO, Luisa Yolanda QUIROGA CORREA y Paula Lorena VARGAS de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicitando excepción;

QUE la alumna FRANCO solicita autorización para inscribirse en las materias Psicología Evolutiva, Teoría Psicoanalítica y Neuropsiquiatría, en virtud de adeudar el examen complementario de la equivalencia parcial de la asignatura Introducción a la Psicología;

QUE la alumna QUIROGA CORREA y VARGAS solicita autorización para inscribirse a materias de 3º año, en virtud de que adeudan Idioma Moderno Inglés;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario Académico informando que no se debería acceder a lo solicitado por los alumnos mencionados precedentemente ya que los mismos adeudan su correlativa, requisito necesario;

QUE a Fs. 31 obra Despacho N° 019 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar las excepciones solicitadas;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Elizabeth FRANCO (D.N.I.N° 24.695.637) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a inscribirse en las asignaturas Psicología Evolutiva, Teoría Psicoanalítica y Neuropsiquiatría, hasta el llamado de las mesas de todo tiempo del mes de Mayo, fecha en que deberá tener aprobada la asignatura Introducción a la Psicología.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Luisa Yolanda QUIROGA CORREA (D.N.I.N° 18.487.093) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a inscribirse en las asignaturas correspondientes a 3er. año, hasta el llamado de las mesas de todo tiempo del mes de Abril, fecha en que deberá tener aprobada la asignatura Idioma Moderno Inglés.-

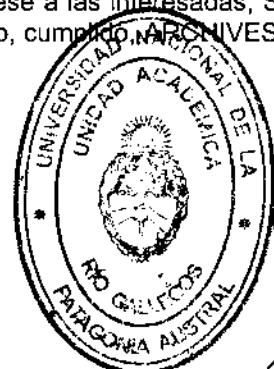
ARTICULO 3º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Paula VARGAS (D.N.I.N° 26.324.431) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a inscribirse en las asignaturas correspondientes a 3er. año, hasta el llamado de las mesas de todo tiempo del mes de Mayo, fecha en que deberá tener aprobada la asignatura Idioma Moderno Inglés.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. M.R.C./NIVESE.-

DISPOSICION

Nº

205



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG